



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

*Enajenación de aprovechamiento maderable MA/213/E/S/2014/05,
M.U.P. número 213 «El Pinar» de Regumiel de la Sierra*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2014, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, de los aprovechamientos maderables que se detallan, y a tal fin se hace saber:

I. – Objeto: El aprovechamiento maderable del siguiente lote:

LOTE N.º 1

Aprovechamiento ordinario MA/213/E/S/2014/05

Corta de secos de madera de Pino *Sylvestris* a medición y liquidación final, con medición en pista de 1.000 m³ de pies secos en todo el MUP. Solicitud de prórroga conforme al anexo adjunto.

Localización: Todo MUP.

Calificación PEFC: Sí. Calificación orientación energética: 100.

II. – Precio base de licitación: El tipo de licitación mínimo de cada lote que servirá de base será el siguiente, el cual podrá ser mejorado al alza.

Lote n.º 1: 18.000,00 euros.

III. – Garantías. A tenor de lo dispuesto en el art. 103 del TRLCSP, para participar en la subasta se exige garantía provisional equivalente al 2% del precio de licitación y la definitiva será del 5% del precio de adjudicación. Ambas se constituirán en la forma establecida en el art. 96.1 del TRLCSP.

IV. – Obtención de documentación e información: En el Registro de Licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, sita en plaza España, n.º 1, de Regumiel de la Sierra (Burgos), teléfono 947 394 391, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones y en la página del perfil del contratante.

V. – Lugar y presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (art. 159.2 R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre TRLCSP). El último día de presentación de proposiciones será de 10:00 a 13:00 horas.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a las 13:00 horas del último día de presentación de proposiciones.



VI. – *Apertura de las ofertas:* La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Regumiel de la Sierra, en acto público, a las 13:30 horas, el último día de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

VII. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

– Anuncio de licitación, en la parte proporcional.

– Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

VIII. – *Modelo de proposición:*

«D., con domicilio en, provisto del D.N.I. n.º (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable MA/213/E/S/2014/05, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha, concurre a la licitación, ofreciendo:

Lote número, la cantidad de (en letra y número) euros, por la totalidad del lote.

En, a de de 2014.

Firma del licitador».

IX. – *Resto de condiciones:*

– Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

– Perfil del contratante.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Regumiel de la Sierra, 26 de marzo de 2014.

La Alcaldesa Presidenta,
Isabel Andrés García